



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EXP-UNC:0023351/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita alta y actualización de códigos de facturación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 acompaña el listado de los servicios que presta y el precio sugerido para cada uno de ellos;

Que los actuales valores rigen desde junio de 2015 (R.R. 955/15);

Que con la presentación de los documentos de fojas 1 y 2/3 cumple con lo establecido en el Art. 2° de la Ord. HCS 6/01;

Que a fojas 7 y 11 obran informes favorables de la Secretaría de Gestión Institucional y de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, respectivamente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido con el Dictamen 60.849 que corre a fojas 9;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” el alta y actualización de los códigos de que se trata según detalle obrante a fojas 4, cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.